



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA**

VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ Y OTRA
DEMANDADO: VELOTAX Y OTROS
RADICACION: 190013103006-2014-00208-00

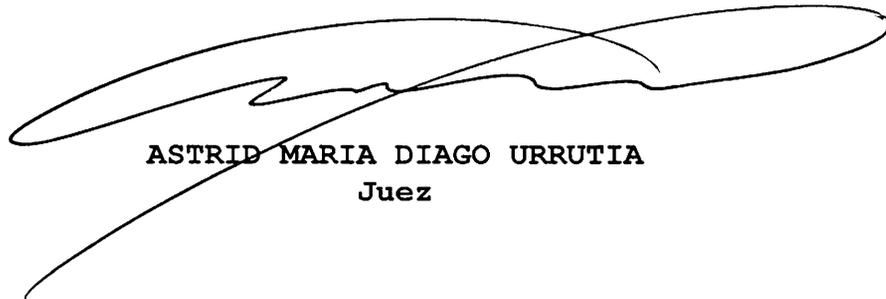
Visto el informe pericial rendido por el Auxiliar de la Justicia, Dr. HAROLD MOSQUERA VILLAQUIRAN, de conformidad con las pruebas decretadas dentro del asunto en referencia, en consideración al experticio rendido, se señala como honorarios a cargo de la parte demandante el valor equivalente al 50% de un salario mínimo legal mensual vigente.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

SEÑALAR como honorarios a cargo de la parte demandante y en favor de HAROLD MOSQUERA VILLAQUIRAN la suma equivalente al 50% de un salario mínimo legal mensual vigente, por su labor desarrollada en el cargo de perito en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

<p>NOTIFICACION</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 021, hoy 24 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m.</p> <p><i>Ana Raquel Martínez Dorado</i> ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO Secretaria</p>
